



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 11 OCT. 2018

VISTO:

El Expte. USL N° 6678/18 en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD T.O.2014), que realiza el alumno **Francisco Tomás BERRA**- DNI N° 37.517.903, Reg. N° 4002911, para acceder al grado de Licenciado en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. D N° 369/18 se aprobó la Práctica Profesional Supervisada (PPS) que realizó el alumno Francisco Tomás BERRA-DNI N° 37.517.903- Reg. N° 4002911, en el campo disciplinar: Investigación, bajo la dirección del Lic. Jorge Fabio BOSO.

Que por Res. D N° 618/18 fue integrado el Jurado Evaluador de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 02/16-CD.

Que a fs. 10 se fija como fecha de la defensa oral del Trabajo Integrador Final el día jueves 18 de octubre de 2018 a las 10 horas (Artículo 27° de la Ordenanza N° 02/16-CD).

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar para el día **jueves 18 de octubre de 2018**, a las 10 horas, la fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD T.O.2014) realizada por el alumno Francisco Tomás BERRA - DNI N° 37.517.903, Reg. N° 4002911, sobre el Tema: "VIVENCIAS ESTÉTICAS MUSICALES Y DESARROLLO PERSONAL: INTERSECCIONES ENTRE EL ARTE Y LA PSICOLOGÍA", bajo la dirección del Lic. Jorge Fabio BOSO- DNI N° 17.911.072, con el Jurado establecido en la Res. N° 618/18.

ARTICULO 2º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°:
SMA

971

Lic. Graciela Aurora Leguizamón
Secretaría Académica
Fac. Psicología
UNSL

Lic. Silvia Iniguez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL